Ayuntamiento de Berrioplano

Berriobeitiko Udala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 259-2019

Visto el contenido de la documentación elaborada para la adjudicación del contrato de suministro de un CAMIÓN GRÚA para el Ayuntamiento de Berrioplano. , a los efectos previstos en los artículos 29, 39 y 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-.

Vistos los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación, que se incorporan al pliego regulador de la contratación.

Considerando lo dispuesto en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra -LFAL-, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Vista la retención de crédito por importe 78.000 euros realizada en la partida 1 1533 62401 "Adquisición camión obras servicios múltiples".

Vista el acta de la Mesa de Contratación de 3 de abril de 2019, en la que se realiza la valoración de la propuesta técnica y se admiten a los participantes.

Vista el acta de la Mesa de Contratación de 8 de abril de 2019, en la que se realiza la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, y donde se plasma el siguiente resultado:

	Propuesta económica		SERVCICIO PV		Formación empleados		POTENCIA		CAJA CAMBIOS		Basculante doble eje		Dias reducción plazo entrega		Criterio social		TOTAL
TALLERES COBOS	63.000,00 €	52,99	SI	5	6 HORAS	6	150 CV	0	NO	0	SI	5	NO		SI	10	78,99
TRANSGRUAS CIAL	61.291,00 €	54,47	SI	5	6 HORAS	6	150 CV	0	NO	0	SI	5	5	0,44	NO		70,91
BILBOTRUCK	63.486,00 €	52,59	NO	0	NO	0	150 CV	0	NO	0	SI	5	5	0,44	SI	10	68,03
PERIS TAMARIT	62.281,44 €	53,60	SI	5	5 HORAS	5	180 CV	6	NO	0	NO	0	90	8,00	NO		77,60
CARROCERÍAS YOLDI	60.700,00 €	55,00	SI	5	6 HORAS	6	150 CV	0	NO	0	SI	5	2	0,18	SI	10	81,18

Visto que Carrocerías Yoldi S.L. presentó la documentación de acuerdo con lo prescrito en las cláusulas administrativas

RESUELVO

PRIMERO- Adjudicar a CARROCERÍAS YOLDI S.L. el contrato de suministro de un CAMIÓN GRÚA para el Ayuntamiento de Berrioplano tramitado por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por importe de 60.700 euros IVA Excluido, así como aprobar la siguiente clasificación de proposiciones, en orden descendente:

1. Talleres Cobos Automoción S.L.U.
2. Peris Tamarit, S.L.
3. Transgruas Cial.
4. Bilbotruck, S.L.

La motivación de la adjudicación del presente contrato administrativo se fundamenta en haber logrado la segunda mejor puntuación en relación a los criterios cuantificables mediante fórmulas, los cuales suponían el 100% de la valoración, de acuerdo con lo establecido en los pliegos reguladores de la contratación.

SEGUNDO.- Requerir a CARROCERÍAS YOLDI S.L. Iniciativas S.L. para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de 15 días naturales siguientes a la terminación del plazo de suspensión.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-, la presente adjudicación se entiende suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- Publicar la formalización de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra.

En Berrioplano, a 10 de mayo de 2019.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

1.- Recurso de Reposición, ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

2.- Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

3.- Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

4.- Recurso ante el Tribunal Administrativo de Contratos en el plazo de 10 días naturales desde el día siguiente a su notificación.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE BERRIOBEITIKO UDALA BERRIOPLANO

La Secretaria